

ACCIÓN URGENTE

EN LIBERTAD HAJAR RAISSOUNI

El 16 de octubre de 2019, gracias a un indulto real, Hajar Raissouni, su novio y el médico detenido junto con ellos salieron en libertad tras haber sido condenados a un año de prisión por cargos falsos de aborto y relaciones sexuales extramatrimoniales. Los tres habían sido encarcelados arbitrariamente el 30 de septiembre de 2019 en el marco, probablemente, de un ataque de motivación política dirigido contra ella por su trabajo periodístico en el diario Akhbar al Yaoum y que supuso una violación flagrante del derecho a la libertad de expresión y a la vida privada.

NO SE REQUIERE NINGUNA OTRA ACCIÓN. MUCHAS GRACIAS A TODAS LAS PERSONAS QUE ENVIARON LLAMAMIENTOS.

El 16 de octubre de 2019, Hajar Raissouni, su novio y el médico detenido junto con ellos fueron excarcelados en virtud de un indulto concedido por el rey de Marruecos. Sus sentencias condenatorias no se han anulado y el aborto sigue siendo ilegal en Marruecos, salvo en circunstancias especiales.

Los tres y otros dos profesionales de la salud habían sido detenidos el 31 de agosto de 2019 a la salida de una clínica de la capital marroquí, Rabat. Hajar, su novio y el médico fueron condenados un año de prisión el 30 de septiembre tras ser declarados culpables de aborto ilegal y relaciones sexuales extramatrimoniales. Según su abogado, Saad Sahli, en el informe médico no había datos que indicaran que Hajar se había sometido a un aborto.

Hajar escribió que la habían interrogado bajo custodia sobre sus artículos de carácter político, sobre uno de sus compañeros en Akhbar al Yaoum y sobre su tío Ahmed Raissouni, ex presidente de uno de los mayores movimientos islámicos de Marruecos. Esta información hizo temer que su detención tuviera una motivación política y estuviera relacionada con su trabajo periodístico. Hajar Raissouni había escrito sobre el movimiento popular de protesta (Hirak) del Rif y había publicado artículos críticos con las autoridades marroquíes.

Su caso recibió el apoyo de varias organizaciones de dentro y fuera de Marruecos. La respuesta de la comunidad internacional a la Acción Urgente de Amnistía Internacional ha contribuido a su excarcelación y ha suscitado un debate sobre los derechos de las mujeres y la libertad de expresión en Marruecos.

El caso de Hajar es un crudo recordatorio de que la legislación marroquí niega a las mujeres el derecho a la autonomía sobre sus cuerpos mediante la penalización del aborto y de las relaciones sexuales extramatrimoniales. Esta legislación no se ha modificado, por lo que pueden continuar practicándose detenciones por estos motivos.

El caso de Hajar ha puesto también de relieve la continua represión de la libertad de expresión de quienes ejercen el periodismo y defienden los derechos humanos en Marruecos. Las autoridades marroquíes deben tomar medidas para garantizar la protección del derecho fundamental a la libertad de expresión. Deben también despenalizar el aborto y revocar las leyes que discriminen a las mujeres.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Hajar Raissouni (femenino)

TERCERA Y ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA AU 121/19

ENLACE A LA AU ANTERIOR: <https://www.amnesty.org/es/documents/mde29/1131/2019/es/>

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**

